

**AMAGAN CON DENUNCIAS**

# Sancionan a partidos por ignorar a mujeres

**INCUMPLEN la obligación de destinar el 3% de su financiamiento ordinario al desarrollo del liderazgo político**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gmm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas por 50 millones de pesos a los partidos políticos por incumplir con la obligación de destinar el 3% de su financiamiento ordinario al desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Del total, alrededor de 40 millones corresponden a recursos que no fueron ejercidos correctamente para capacitación y promoción política femenina; los otros 10 millones se aplicaron por no compensar en 2024 el dinero que los partidos dejaron de gastar durante 2023.

Durante la discusión de las sanciones, la consejera Carla Humphrey hizo un llamado directo a los

**EL DATO****Rezagos**

- Persiste la falta de acceso de mujeres a presidencias municipales.
- Se identificaron formas de violencia política.
- Habrá denuncias ante la fiscalía electoral.

partidos para cumplir con este mandato legal, advirtiendo que estos recursos no son opcionales. Señaló que el financiamiento tiene como objetivo fortalecer la formación política de las mujeres y garantizar su participación sustantiva en la vida pública.

“La igualdad sustantiva debe reflejarse en recursos bien ejercidos; de lo contrario, la paridad se

**50****MDP**

es la multa contra partidos por no ejercer recursos a favor de las mujeres.

**40****MDP**

no se ejercieron correctamente en rubros de capacitación y promoción política.

vuelve meramente formal”, advirtió.

Asimismo, criticó que algunos partidos sigan considerando innecesario destinar estos fondos bajo el argumento de que a las mujeres “no les interesa la política”, un estereotipo que, dijo, todavía se escucha incluso en espacios institucionales. Humphrey subrayó que, cuando estos recursos no se ejercen adecuadamente, no sólo se genera una sanción económica, sino que se afecta la calidad de la democracia.

Incluso advirtió que el desvío o la omisión en el uso de estos fondos puede derivar en denuncias ante la fiscalía electoral y procedimientos en la autoridad contenciosa, al poder constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el contexto de las actividades por el Día Internacional de la Mujer, las autoridades electorales también advirtieron que el desarrollo de liderazgos femeninos sigue enfrentando resistencias dentro de los propios partidos. La consejera Rita Bell López Vences señaló que, aunque el principio de paridad ha avanzado en las elecciones recientes, persisten brechas en el acceso de las mujeres a cargos como las presidencias municipales, así como episodios de violencia política y oposición interna a sus candidaturas.

Por su parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddel, reconoció que la redistribución formal de cargos con la inclusión de mujeres no siempre se traduce en una participación efectiva en la toma de decisiones. Señaló que continúan prácticas de exclusión, resistencias culturales y nuevas formas de violencia política —incluso en entornos digitales— como reacción a los avances de la paridad en el sistema político mexicano.